



DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139610

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **26 ENE 2026**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 80.037.637 de Bogotá D.C

CARGO: Director de Antisecuestro y Antiextorsión

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 001401 del 22 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por las Resoluciones No.00364 del 12 de febrero de 2025 y No.01939 del 10 de julio de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

NIT: 800.020.006-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 19.067.536 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHICULOS AUTOMOVILES RENAULT DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y OTRAS UNIDADES.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 18/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2025

**VALOR INICIAL
DE LA ORDEN DE COMPRA**

VIGENCIA 2024: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00).
VIGENCIA 2025: SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$62.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** N/A

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión pagará el valor del contrato, de conformidad con las condiciones contempladas en la cláusula 10 Facturación y Pago de la minuta del Acuerdo Marco de Precios, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra CCE-286-AMP-2020

**SUPERVISOR DE LA ORDEN DE
COMPRA**

Responsable Movilidad DIASE

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS**

Adición 001 del 27/05/2025 se adicionó el valor de la orden de compra principal por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000,00).

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. N/A

Se adicionó el valor del contrato principal en suma, de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. N/A

**VALOR FINAL DE LA ORDEN DE
COMPRA**

NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$94.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10124 del 28/11/2024	\$ 60.000.000,00	23524 del 18/12/2024	\$ 22.000.000,00
Vigencias Futuras	1925 del 08/01/2025	\$ 62.000.000,00	1825 del 08/01/2025	\$ 62.000.000,00
Adición	5325 del 24/05/2025	\$ 19.561.893,00	8325 del 03/06/2025	\$ 10.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101226542

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Anexo 1

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	28/05/2025	POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE DEBE AUMENTAR EL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA No. 139610, AJUSTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL CUAL COMO FIGURA	

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$9.400.000,00	18/12/2024	31/12/2025
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$9.400.000,00	18/12/2024	30/06/2026
Calidad y correcto funcionamiento	\$9.400.000,00	18/12/2024	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$4.700.000,00	18/12/2024	30/06/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A

Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	30/12/2024	\$ 22.000.000,00	APV34832	28/12/2024	\$ 22.000.000,00	\$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	23/01/2025	\$ 17.511.928,04	APV34887	23/01/2025	\$ 17.511.928,04	\$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	20/02/2025	\$ 34.552.391,77	APV35088	19/02/2025	\$ 34.552.391,77	\$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	22/03/2025	\$ 4.122.174,18	APV35342	21/03/2025	\$ 4.122.174,18	\$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	5	29/04/2025	\$ 5.202.749,87	APV35581	28/04/2025	\$ 5.202.749,87	\$0,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	6	27/06/2025	\$ 10.610.756,14	APV36084	25/06/2025	\$ 10.610.756,14	\$0,00
TOTAL RECIBIDO					\$ 94.000.000,00	TOTAL FACTURADO		\$ 94.000.000,00	\$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 94.000.000,00	\$ 94.000.000,00	\$ 0	\$ 94.000.000,00	\$ 94.000.000,00	\$ 0

Que mediante correo electrónico 014 DIASE/GRUTE de fecha 07/01/2026 se expidieron los certificados de pago, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
23524	3225	6294125	2025-01-21	\$ 22.000.000,00	\$ 1.716.522,00	\$ 20.283.478,00
1825	6025	18314125	2025-01-29	\$ 17.511.928,04	\$ 1.546.013,00	\$ 15.965.915,04
1825	8825	43630525	2025-02-25	\$ 34.552.391,77	\$ 2.777.361,00	\$ 31.775.030,77
1825	13925	86638825	2025-03-28	\$ 4.122.174,18	\$ 416.127,00	\$ 3.706.047,18
1825	19025	138280025	2025-05-09	\$ 5.202.749,87	\$ 431.908,00	\$ 4.770.841,87
1825	29225	268693925	2025-07-31	\$ 610.756,14	\$ 0,00	\$ 610.756,14
8325	29325	268708025	2025-07-31	\$ 10.000.000,00	\$ 868.501,00	\$ 9.131.499,00
TOTALES				\$ 94.000.000,00	\$ 7.756.432,00	\$ 86.243.568,00

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
---	--	---

\$0,00	\$0,00	\$0,00
--------	--------	--------

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-000196-DIASE	04/01/2025	18/12/2024 hasta 31/12/2024
2	GS-2025-002190-DIASE	03/02/2025	01/01/2025 hasta 31/01/2025
3	GS-2025-004335-DIASE	05/02/2025	01/02/2025 hasta 28/02/2025
4	GS-2025-006546-DIASE	04/03/2025	01/03/2025 hasta 31/03/2025
5	GS-2025-008501-DIASE	03/05/2025	01/04/2025 hasta 30/04/2025
6	GS-2025-010728-DIASE	04/06/2025	01/05/2025 hasta 31/05/2025
7	GS-2025-012952-DIASE	03/07/2025	01/06/2025 hasta 30/06/2025
8	GS-2025-014915-DIASE	31/07/2025	01/07/2025 hasta 31/07/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra Nro. 139610 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fechas 24/12/2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ
Responsable de Movilidad

POR EL CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
SU REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA

Por todo lo anterior, las partes,

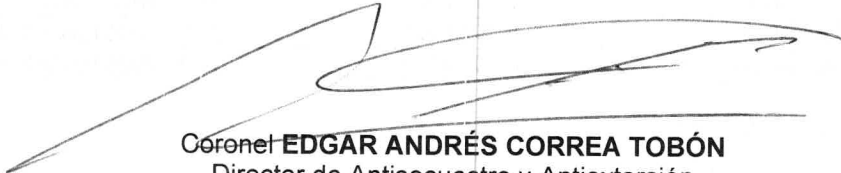
ACUERDAN:

PRIMERO: liquioar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 139610, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERC

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA



Subintendente **JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ**
Responsable de Movilidad

Elaborado por: SI. José Miguel Ospina Méndez/DIASE-GRUVE
Revisado por: MY. Miguel Ángel Tello Verdesoto/DIASE-GRUCO
TC Leonebar Mujir 3 Torres/DIASE-ARLOF
TC. Carlos Andrés Cardenas Sierra/DIASE-SUASE
Fecha de elaboración: 01/01/2025
Ubicación C:\Mis documentos\IGRUVE\2025\actas de liquidación